Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2015	O.C. Institucional N° 11/2015

Nivel de Entidad: 28 Universidades Nacionales — Fecha de Emisión : 13/08/2015

Entidad: 07 Universidad Nacional de Caaguazu

Unidad Compradora (Código SICP): Facultad de Ciencias Sociales y Politicas

ID del Llamado: 290 797 — Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa

Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de Oficina "Cartuchos, toners y demás utiles de Oficina"

Proveedor: FRANCI ELECTRODOMESTICOS; Francisco Sabino Rótela López — RUC: 787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 2050_ Color Negro (Original)	20	multigraph	taiwan	20	88.200	1.764.000
2	2	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 1515_ Color Negro (Original)	6	multigraph	taiwan	6	116.200	697.200
3	3	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 2050_ a Color (Original)	6	multigraph	taiwan	6	105.000	630.000
4	4	Cartucho de tinta XL para impresora HP Deskjet 1515_ a Color (Original)	4	multigraph	taiwan	4	128.800	515.200
5	11	Pendrive de 8 Gb de capacidad	6	Sandisk	Chino	6	25.480	152.880
6	14	Para pizarra acrílica. De 13 x 4 cm, base de madera.	50	Artesko	Peru	50	2.535	126.750
						TOTAL		3.886.030

SON GUARANIES: Tres Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Treinta. ------------------------------------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13 de agosto de 2015 — Hasta:11 de noviembre de 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 28 de Agosto de 2015

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y el Jefe de Patrimonio de la Facultad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo la N° 1 Tel: 203.686 - 203.438 Coronel Oviedo

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.C.S. y P.

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS U.N.Ca.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	3	0	340	30	1	5	3.886.030
							Total:		3.886.030

RECIBIDO 14 AGO 2015

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la N° 1
Tel: 203.686 - 203.438
Coronel Oviedo

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C.o.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008